

Proceso: Verbal de Pertinencia.
Demandante: Ramon Elías Velásquez Rivera.
Demandados: María Ineslina Rivera y Otros.
Rad: 2020-00018.

Constancia: El día 16 de febrero de 2022 se notificó personalmente en este proceso la señora ALBA LUCIA RIVERA C.C. 24.390.001, pasados los términos no se pronunció de forma alguna. Solo queda fijar fecha para audiencia verbal. Sírvase proveer.

Orlando A. García D.

Orlando A. García D.
Escribiente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidos (2022).

Auto N° 232

En el presente proceso VERBAL DE PERTENENCIA promovido a través de apoderado judicial por los señores MARIA INESLINA RIVERA C.C. 24.383.502, ALVARO VELASQUEZ RIVERA C.C. 4.346.734, MARIA ELISA VELASQUEZ RIVERA C.C. 24.660.951, MIGUEL ANTONIO VELASQUEZ RIVERA C.C. 4.344.058, GILBERTO ANTONIO VELASQUEZ RIVERA C.C. 4.347.929, MARIA ROSALBA VELASQUEZ RIVERA C.C. 24.390.424 y PERSONAS INDETERMINADAS.

Vista la constancia anterior, procede el despacho a fijar fecha y hora dentro de las presentes diligencias para realizar la AUDIENCIA ORAL del artículo 372 y ss. del CGP. Interrogatorios de Parte y revisión de documentos físicos.

Tal actuación se efectuará el próximo, día MIERCOLES QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9 y 30 A.M.) que es la fecha más próxima en la agenda del despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Agustín Vélez Saenz
AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado N° 060 del 19 de mayo de 2022</p> <p>ROBERTO BAENA GÓMEZ SECRETARIO</p>
